CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 11:42:47
Recibo No. S001137304, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JTYky|HQYt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTIVISION DE COLOMBIA SAS
Nit : 900759919-6
Domicilio: Santander de Quilichao, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 145046
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 NRO 9B-17 BRR SANTA ANITA 3
Barrio : SANTA ANITA III
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico : multivisioncauca@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3207462263
Teléfono comercial 2 : 3013780081
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 NRO 9B-17 BRR SANTA ANITA 3
Barrio : SANTA ANITA III
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico de notificación : multivisioncauca@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 34894 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MULTIVISION DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , Inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No. 54851 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 3 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Santander De Quilichao, Inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2024, con el No. 59054 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra como objeto principal cuyas actividades a realizar son la publicidad, la fabricacion de componentes y tableros electronicos y el alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles. La sociedad podra ejecutar cualquier acto comercial y civil licito en colombia que sea conexo o no con las actividades principales de la misma.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Organos de la sociedad.- La sociedad tendra un organo de direccion,denominado asamblea general de accionistas, la cual designara la administracion y representacion legal en un gerente. Funciones de la asamblea general: La asamblea general de accionistas tendra, ademas de las funciones previstas en el articulo 420 del codigo de comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente. Ademas de las funciones asignadas por la ley colombiana, la asamblea general de accionistas tendra las siguientes funciones: 1. Disponer que reservas deben hacerse ademas de las legales. 2. Fijar el monto del dividendo, asi como la forma y plazos en que se pagara. 3. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos o el revisor fiscal. 4. Elegir y remover libremente a los funcionarios cuya designacion le corresponda incluyendo al gerente y su suplente. 5. Disponer que determinada emision de acciones ordinarias sea colocada sin sujecion al

derecho de preferencia, para lo cual se requerira el voto favorable de no menos del cien por ciento de las acciones presentes en la reunion. 6. Adoptar las medidas que exigiere el interes de la sociedad. 7. Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos. 8. Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deban rendir los administradores. 9. Disponer de las utilidades sociales conforme al contrato y a las leyes. 10. Considerar los informes de los administradores 0 del representante legal sobre el estado de los negocios sociales, y el informe del revisor fiscal. 11. Adoptar todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos y el interes comun de los asociados. 12. Las demas que señalen la ley y estos estatutos. Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada,administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2024 con el No. 59055 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA XIMENA SANTACRUZ VIVAS	C.C. No. 34.609.022

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 25 de abril de 2023 de la Camara De Comercio	54851 del 25 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 3 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	59054 del 08 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo,

hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: J5911
Otras actividades Código CIIU: J6391 C1811

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13,2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $725.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

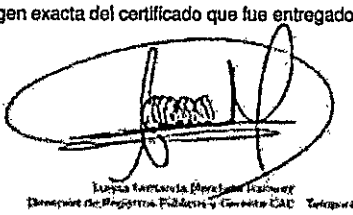
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 11:42:47
Recibo No. S001137304, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JTYkyjHQYt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****